

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

1532 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se detallan, que, en virtud de los expedientes que asimismo se indican, por esta Dirección General, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM, núm. 108, de 13 de mayo), se han dictado resoluciones imponiendo sanciones en materia de transportes:

N.º Expediente: SAT1341/2014

Denunciado: GRUAS Y TRANSPORTES XEDOLMAR, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV DE ELCHE N.º 159. 03008 ALICANTE (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGUAZAS HASTA TORRES DE COTILLAS (LAS) CIRCULANDO CON UN APARATO TACÓGRAFO AVERIADO DURANTE MAS DE 7 DIAS. LA AVERIA CONSISTE EN MAL FUNCIONAMIENTO ESTILETE DE VELOCIDAS, SE RECOGE DISCO DIA 24-10-13 Y 13-11-13., DESDE FECHA 13/11/2013.

Norma infringida: Art. 16.1 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.33 LOTT

Sanción: 1001 euros

Fecha denuncia: 13/11/2013

Matrícula: 1672CBX

Liquidación: 1404509910391030504320145100

N.º Expediente: SAT1416/2014

Denunciado: MARTIN SUAREZ, ANGELES ROCIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ZORRILLA N.º 78 piso BJ. 04700 EJIDO (EL) (ALMERIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA EJIDO (EL) EFECTUANDO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 21:41 HORAS DE FECHA 11/11/13 Y LAS 03:41 HORAS DE FECHA 13/11/13 DESCANSO REALIZADO 7:02 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:39 HORAS DE FECHA 12/11/13 Y LAS 03:41 HORAS DE FECHA 13/11/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. CIRCULA EN VACIO.

Norma infringida: Art. 8.5 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.24.4 LOTT

Sanción: 401 euros

Fecha denuncia: 15/11/2013

Matrícula: 6365GPK

Liquidación: 1404509910391030419120145101

N.º Expediente: SAT1573/2014

Denunciado: DIAZ ESPADAS, JUAN PEDRO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PS MARITIMO DE CALABARDINA N.º 6. 30889 AGUILAS (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAMA DE MURCIA HASTA TOTANA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 05:13 HORAS DE FECHA 15/11/13 Y LAS 05:13 HORAS DE FECHA 16/11/13 DESCANSO REALIZADO 8:28 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:45 HORAS DE FECHA 15/11/13 Y LAS 05:13 HORAS DE FECHA 16/11/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS.

Norma infringida: Art. 8.2 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción: 100 euros

Fecha denuncia: 30/11/2013

Matrícula: 4863FWV

Liquidación: 1404509910391030384620145105

N.º Expediente: SAT1630/2014

Denunciado: TRUKS ENTERPRISE SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL DEL TRABAJO N.º 23. 30390 ALJORRA, LA, CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIX HASTA FUENTE ALAMO DE MURCIA FALSEANDO LAS HOJAS DE REGISTRO, LA TARJETA DE CONDUCTOR, FALSEAMIENTO DE SU CONTENIDO O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN OBLIGATORIOS. EL CONDUCTOR LLEVA INSERTADO EN EL TACOGRAFO DOS HOJAS DE REGISTRO. UNA A SU NOMBRE EN POSICION DE PRIMER CONDUCTOR Y OTRA A NOMBRE DE UN TERCERO EN DESCANSO EN POSICION DE SEGUNDO CONDUCTOR, ALTERNANDO ENTRE AMBOS LOS DISTINTOS PERIODOS DE CONDUCCION Y DESCANSO. HOJAS DE REGISTRO EN BOLETIN NUMERO 3030030713112701.

Norma infringida: Art. 15.8 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.9 LOTT

Sanción: 4001 euros

Fecha denuncia: 27/11/2013

Matrícula: 2026BNH

Liquidación: 1404509910391030488820145108

N.º Expediente: SAT3410/2014

Denunciado: INDUSTRIA FUMISTERA MURCIANA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CM VIEJO DE ORIHUELA N.º 26. 30579 MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA VALENCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:54 HORAS, ENTRE LAS 07:18 HORAS DE FECHA 12/02/14 Y LAS 14:26 HORAS DE FECHA 12/02/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN.

Norma infringida: Art. 7 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción: 100 euros

Fecha denuncia: 27/02/2014

Matrícula: 9417GBS

Fecha de abono de la sanción bonificada: 13/10/14

N.º Expediente: SAT3413/2014

Denunciado: INDUSTRIA FUMISTERA MURCIANA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CM VIEJO DE ORIHUELA N.º 26. 30579 MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA VALENCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:20 HORAS, ENTRE LAS 05:33 HORAS DE FECHA 26/02/14 Y LAS 14:05 HORAS DE FECHA 26/02/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN.

Norma infringida: Art. 7 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.24.3 LOTT

Sanción: 401 euros

Fecha denuncia: 27/02/2014

Matrícula: 9417GBS

Fecha de abono de la sanción bonificada: 13/10/14

N.º Expediente: SAT3636/2014

Denunciado: AGRICOLA MAYRO, SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: DP LA HOYA CR DE LA ESTACION N.º 42. 30816
LA HOYA, LORCA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAMA DE MURCIA HASTA LA HOYA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 8000 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 4500 KGS. 128,57% HECHO COMPROBADO A TRAVES DE BASCULA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA.- SE ADJUNTAN TICKET DEL PESO ARROJADO Y SE ENTREGA CERTIFICADO DE LA BASCULA.-.

Norma infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.23 LOTT

Sanción: 4000 euros

Fecha denuncia: 04/02/2014

Matrícula: 9707DHK

Liquidación: 1404509910391030492320145105

N.º Expediente: SAT3833/2014

Denunciado: CABALLERO IBAÑEZ, LUIS

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CM BADEN N.º 21. 30010 MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALCANTARILLA HASTA TORRES DE COTILLAS (ALS) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 15:59 HORAS DE FECHA 31/01/14 Y LAS 15:59 HORAS DE FECHA 01/02/14. DESCANSO REALIZADO 8:19 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 01:05 HORAS DE FECHA 01/02/14 Y LAS 09:24 HORAS DE FECHA 01/02/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. DESCARGA Y ANÁLISIS DE TARJETA DE CONDUCTOR REALIZADOS MEDIANTE LOS SISTEMAS DE LA DGTT.

Norma infringida: Art. 8.2 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción: 100 euros

Fecha denuncia: 03/02/2014

Matrícula: 8623-HHJ

Liquidación: 1404509910391030462020145107

N.º Expediente: SAT3900/2014

Denunciado: ITERCONS Y MAQUINARIA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PG INDUSTRIAL SAN JORGE C/ B, N.º 22. PARC. N.º 57. 30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR CON UN PESO TOTAL DE 34300 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 32000 KG.EXCESO DE 2300 KG, UN 7,1%. SE ADJUNTA A BOLETIN TICKET DE PESAJE. AL CONDUCTOR SE LE ENTREGA COPIA DE TICKET DE PESAJE Y DEL CERTIFICADO DE VERIFICACION DE LA BASCULA. TRANSPORTA ARIDOS CON ORIGEN Y DESTINO LORCA.

Norma infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 142.2 LOTT

Sanción: 366 euros

Fecha denuncia: 20/02/2014

Matrícula: 7101-FSY

Liquidación: 1404509910391030492920145100

N.º Expediente: SAT3919/2014

Denunciado: PARDO MARTINEZ, NATALIA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CRUZ ROJA ESPAÑOLA N.º 3 piso BJ. 46300 UTIEL (VALENCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORCA HASTA PERAFORT CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA PALET DE MADERA PARA REPARACION, NO ANOTANDO EN EL DOCUMENTO LA IDENTIFICACION Y CIF DEL TRANSPORTISTA EFECTIVO, MATRICULA DEL TRACTOCAMION Y DEL SEMIRREMOLQUE Y, CIF DEL CARGADOR CONTRACTUAL. ORDEN-DOC. N.º C140022399.

Norma infringida: Art. 8 Orden FOM/2861/12 Art. 9 Orden FOM/2861/12

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.17 LOTT

Sanción: 401 euros

Fecha denuncia: 19/02/2014

Matrícula: 5803DCZ

Fecha de abono de la sanción bonificada: 09/10/14

N.º Expediente: SAT3983/2014

Denunciado: BRAGULAT MARTINEZ, ARMANDO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL FINCA HUERTO LA MACARENA N.º . 30310 DOLORES, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARTAGENA HASTA MURCIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE.TRANSPORTA MAQUINARIA ELEVADORA.

Norma infringida: Art. 42 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 140.1 LOTT

Sanción: 4001 euros



Fecha denuncia: 18/02/2014

Matrícula: 6534FWN

Liquidación: 1404509910391030493120145101

N.º Expediente: SAT3994/2014

Denunciado: AUTOMOVILES SANTA ISABEL SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ESTACION N.º 18 esc. IZ piso 6 pta. A
30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JAVIER HASTA MOLINA DE SEGURA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA UN AUTOMOVIL Y DOS RECIPIENTES CON VERDURA. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA A BOLETIN.

Norma infringida: Art. 42 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT

Sanción: 4001 euros

Fecha denuncia: 01/02/2014

Matrícula: CS3211Z

Liquidación: 1404509910391030493220145104

N.º Expediente: SAT4013/2014

Denunciado: BURRUECO JIMENEZ, JOSE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV SANTO REINO N.º 10 piso 2 pta. D. 23740 ANDUJAR (JAEN)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CARTAGENA HASTA VALENCIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRANSPORTE DESDE EL 31-11-2012. TRANSPORTA PESCADO ULTRACONGELADO. SE ADJUNTAN AL BOLETÍN FOTOGRAFÍAS DE LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA MERCANCÍA

Norma infringida: Art. 42 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.1 LOTT

Sanción: 301 euros

Fecha denuncia: 17/02/2014

Matrícula: 8664-GVP

Liquidación: 1404509910391030493320145105

N.º Expediente: SAT4017/2014

Denunciado: LOPEZ HERNANDEZ, MARCOS

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PZ CERAMICA N.º 8 piso 4.º pta. C. 30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA PAQUETERIA EN SERVICIO URGENTE REPARTO POR ALHAMA DE MURCIA, MAZARRON Y TOTANA. NO EXHIBE AUTORIZACION.

Norma infringida: Art. 42 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.1 LOTT

Sanción: 301 euros

Fecha denuncia: 06/02/2014

Matrícula: 1825-HCW

Liquidación: 1404509910391030493420145108

N.º Expediente: SAT4034/2014

Denunciado: BOUCHTA, BAHAOUI

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG LUGAR CASAS DEL MOLINO N.º 7. 30739 EL MIRADOR, SAN JAVIER (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE LORCA HASTA ALCAZARES (LOS) REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 8 TRABAJADORES AGRÍCOLAS CON NIE: X6258934J, X4797989M, X6784614M, X6427919V, X8617583N, X2513950G, X3437368H, X9682887W. TODOS ELLOS PERTENECIENTES A LA EMPRESA ETT INTEGRAL, LOS CUALES MANIFIESTAN PAGAR POR EL TRANSPORTE 4€ CADA UNO AL TITULAR DEL VEHÍCULO.

Norma infringida: Art. 42 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT

Sanción: 4001 euros

Fecha denuncia: 12/02/2014

Matrícula: 3856-CTR

Liquidación: 1404509910391030493520145102

N.º Expediente: SAT4118/2014

Denunciado: HERNANDEZ RODRIGUEZ, VICTOR JESUS

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: UR URB. MARIA DE LOS ANGELES, 2 PO1 DR N.º 2. 18500 GUADIX (GRANADA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARLET HASTA GUADIX LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 05:56 HORAS DE FECHA 17/02/14 Y LAS 05:56 DE FECHA 18/02/14, DESCANSO REALIZADO 07:34 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 22:22 HORAS DE FECHA 17/02/14 Y LAS 05:56 HORAS DE FECHA 18/02/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. TRANSPORTA PRODUCTOS ALIMENTICIOS. COMPROBADO A TRAVES DE BASE DE DATOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO. DESCARGA Y ANÁLISIS DE TARJETA DE CONDUCTOR REALIZADOS MEDIANTE LOS SISTEMAS DE LA DGTT.

Norma infringida: Art. 8.2 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.24.4 LOTT

Sanción: 0 euros

Fecha denuncia: 21/02/2014

Matrícula: 6007-GDW

Liquidación: 1404509910391032015510

Se hace saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215.1) del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la LOTT, la sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a su firmeza, salvo en aquellos casos en que el interesado haya optado voluntariamente por el pago de la sanción. Al objeto de proceder al pago, el interesado podrá solicitar la liquidación/carta de pago en esta Dirección General de Transportes y Puertos, Servicio de Inspección y Sanciones (despacho 128), Plaza de Santoña, n.º 6. Murcia.

Igualmente, se informa que, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, para las sanciones no ingresadas en el plazo indicado, se iniciará la recaudación en período ejecutivo y el procedimiento de apremio al día siguiente al vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos correspondientes a las poblaciones que se indican.

Murcia, a 29 de enero de 2015.—La Jefa de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.